



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1258-2017-R

Lambayeque, 18 de octubre del 2017

VISTO:

El expediente N° 2384-2017-SG-UNPRG, presentado por el Sr. Juan Enrique Faya Castillo, sobre devolución de dinero;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento indicado en la parte visto, el Sr. Juan Enrique Faya Castillo, manifiesta que habiendo ocupado el segundo puesto de su promoción en la Facultad de Ciencias Biológicas, perteneciente al ciclo académico 2010-I al 2014-II y que habiendo necesitado con urgencia realizar los trámites de titulación, realizó el pago correspondiente para la obtención de su título profesional, por tal motivo solicita la devolución por el importe de S/. 580.00, según Boucher Nro. 08215200-5-B, emitido por el Banco de la Nación; por tal motivo solicita emitir la resolución que autorice la devolución de dicho monto, a fin de efectuar la rebaja presupuestal de ingresos;

Que, la Oficina de Tesorería General, con Oficio N° 950-2017-TG, da su conformidad al Boucher N° 08215200-5-B, del Banco de la Nación; por lo que solicita al Titular del Pliego emitir la resolución correspondiente a fin de efectuar la rebaja presupuestal de ingresos;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar a la Oficina de Tesorería General efectúe la devolución de S/. 580.00 a favor del Sr. **JUAN ENRIQUE FAYA CASTILLO**, por concepto de Título Profesional; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, Oficina de Contabilidad General, Oficina de Tesorería General y las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Miguel Angélico Sandoval Rodríguez
Secretario General



Aurelio Oliva Núñez
Rector